



20150167

ORDEN DE COMPRA No 183/2015
LIBRE GESTIÓN No 163/2015
FECHA: 15 DE JUNIO DE 2015


NOMBRE DE LA EMPRESA: ESCOBAR DE FLORES, EDIT CARMINA (NIT: 0407-241257-001-0) ✓

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
470	<p>SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL MES DE JUNIO según el siguiente detalle:</p> <p>Panes con pollo mediano de 15 cm que incluya pollo desmenuzado, escabeche y salsa y Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml.</p> <p>El suministro cumplirá con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción. • Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesaria • La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos. • La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 3 meses. • Lugar de entrega: Centro Escolar Republica de Honduras, Chalatenango, Chalatenango. • Plazo de entrega: 26 de Junio de 2015 de 12:00. • Deberán de ser llevados al lugar de la actividad según la hora de entrega estipulada. <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Gloria Gisela Rauda Melgar, Encargada de Agencia de Chalatenango</p> <p>***SON UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES ***</p>	\$ 2.75	\$ 1,292.50
	MONTO TOTAL US \$		\$1,292.50

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS BIENES REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.
NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.




22-6-15
3-11-15




W. P. Jimenez
ADJUDICADO GERENCIA

